



**Castilla-La Mancha**



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38 DE 22 DE FEBRERO)**

<b>CUERPO</b>	<b>EJECUTIVO</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>
<b>SISTEMAS:</b>	<b>LIBRE, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

#### **PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS.**

Advertido error en el Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 26 de noviembre de 2019, sobre la publicación de las calificaciones obtenidas en la primera prueba del proceso selectivo correspondiente al cuestionario de respuestas alternativas, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

#### **Donde dice:**

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 20 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con lo establecido en la base específica 1.1.a) del Cuerpo Ejecutivo. Especialidad Administrativa, incluida en el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

#### **Debe Decir:**

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba es de 20 puntos, que se obtiene con 40 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con lo establecido en la base específica 1.1.a) del Cuerpo Ejecutivo. Especialidad Administrativa, incluida en el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

En Toledo, 28 de noviembre de 2019

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Fdo. Eva María Fernández Gracia